CONTRATO DE OBRA N° 65 / 2021

Entre Municipalidad de San Miguel, Misiones, domiciliada en Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López esq. Juan González, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet, con Cédula de Identidad N° 1.374.178, el Lic. Enrique Correa Velázquez, con Cedula de Identidad N° 3.560.493, Secretario Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COPCI S.A. CONSTRUCTORA, con RUC N° 80082878-0, domiciliada en Mons. Rojas esq. Cap. Fabio Martínez, San Juan Bautista, República del Paraguay, representada en este acto por Juan Bautista Pérez Rolon, con Cédula de Identidad N° 4.488.842, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO EN EL CEMENTERIO DE ARAZAPÉ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Secretaria Municipal

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°389.916.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 2/2021, convocado por Municipalidad de San Miguel, según resolución N° 63/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 101/2021

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Intendente Municipal

Lic. Julio C. Ramirez Jacquet
Intendente Municipal

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES DESMONTES, REPLANTEO, CARTEL DE OBRA	N/A	N/A	1	1.746.000	1.746.000
2	Cimiento de piedra bruta colocada 0,30 x 0,45 de profundidad	N/A	N/A	53,76	346.715	18.639.398
3	Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 revocados con hidrófugo	N/A	N/A	53,76	161.990	8.708.582
4	Provisión y colocación de postes de HoAo segun diseño, incluye alambres de trinca y de pua más accesorios, tejido de alambre, con refuerzos de postes en diagonal a ambos lados cada 20 metros y en las esquinas	N/A	N/A	268,8	99.450	26.732.160
5	Provisión y colocacion de un porton metálico tipo rejas, con ceerraduras y tranca del mismo material de 4,00 metros de ancho x 2,00	N/A	N/A	1	2.868.475	2.868.475
6	Pintura de postes y muro de nivelación a látex color a definir	N/A	N/A	1	414.114	414.114
7	Pintura de porton con base antióxido y pintura sintética final	N/A	N/A	1	138.387	138.387
8	Postes de hormigón armado de 0,20 x 0,20 con base del mismo material de 2,00 de altura ubicados en las esquinas y en los intermedios de las longitudes de cada lado	N/A	N/A	0,8	1.478.280	1.182.624
9	Limpieza final y retiro de escombros	N/A	N/A	1	1.209.907	1.209.907
10	PORTICO DE ACCESO PRINCIPAL: Preparación de obra. Limpieza y preparación de terreno	N/A	N/A	48,25	4.354	210.081
11	Replanteo	N/A	N/A	48,25	6.095	294.084
12	Excavación y carga de cimiento c PBC	N/A	N/A	1,25	448.932	561.165
13	Estructura de HoAo dado de hormigón tipo zapata, incluye excavación	N/A	N/A	0,64	2.034.305	1.301.955
14	Relleno, nivelación y compactación	N/A	N/A	4,15	83.420	346.193
15	Aislacion asfáltica de muros. a) 0,60 horizontal	N/A	N/A	3,74	65.057	243.318
16	Muros de elevación. a) De 0,45 vistas a ambas caras con ladrillos prensados a maquina, rendijas 1,5cm.	N/A	N/A	6	337.948	2.027.688
17	b) de 0,30 a revocar ambas caras con hormigón armado en su interior	N/A	N/A	1,3	194.539	252.901
18	Nivelación de 0,30 para contrapiso de acceso	N/A	N/A	4,5	165.805	746.123
19	Construccion/Colocacion de techo/tinglado: Techo de plano de losa de hormigón armado apoyados sobre muros	N/A	N/A	0,72	1.916.181	1.379.650
20	Revoques: De paredes y exterior a una capa	N/A	N/A	5,2	34.157	177.616
21	Siliconado de mampostería vista	N/A	N/A	18	21.766	391.788
22	Servicio de pintura: Pintura de pilar y borde de losa	N/A	N/A	1	800.250	800.250
23	Contrapiso de Ho de cascotes 10 cms.	N/A	N/A	48	43.217	2.074.416

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario General

Lic. Julio C. Ramírez Jacquet
Intendente Municipal

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

24	Piso de baldosones de hormigón 40x40 rendijas 1cm	N/A	N/A	48	108866	5.225.568
25	Iluminación acceso e iluminación de calle con cuatro postes tipo alumbrado publico con fotocelulas hacia calle norte, incluye acometida	N/A	N/A	1	8419600	8.419.600
26	Cruz metálica en alto relieve, artísticamente trabajado con luz difusas led	N/A	N/A	1	4209800	4.209.800
27	Cartel de obra y placa conmemorativa de granito de 0,30 x 0,50	N/A	N/A	1	3701520	3.701.520
28	Catafalco mortuorio de mamposteria revestido de granito de 0,60 x 0,50 x 1,80	N/A	N/A	1	5490200	5.490.200
29	Aislación de losa de hormigón armado borde de mamposteria, gárgolas, alisada de regularización 1:3 con piedra VI mas hidrofugos.	N/A	N/A	6	194970	1.169.820
30	Instalaciones eléctricas, 4 artefactos de adosar, un toma, acometida monofásica, medidor dentro de la mamposteria.	N/A	N/A	1	3687455	3.687.455
31	Limpieza final	N/A	N/A	1	848750	848.750
						105.199.583

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo no mayor de noventa (90) días contados desde el inicio de obra, en el cementerio de la compañía Arazapé, Distrito de San Miguel, Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ENRIQUE CORREA VELAZQUEZ

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario General

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

Lic. Julio C. Ramírez Jacquet
Intendente Municipal

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PÓRTICO DE ACCESO EN EL CEMENTERIO DE ARAZAPÉ

COPGI S.A.
CONSTRUCTORA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Miguel, Misiones, República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año 2021.

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal
Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario General

Lic. Julio Cesar Ramírez Jacquet
Intendente Municipal
Lic. Julio C. Ramírez Jacquet
Intendente Municipal

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

Juan Bautista Pérez Rolón
COPCI S.A.